

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº46 | añoXVII | mayo 07
franqueo concertado 13/16

La Junta está en nuestras manos

No sólo
enseñamos,
también
decidimos

ELECCIONES2007

Urgimos el Estatuto Docente reivindicaciones p12

Interinos: influencia del Estatuto básico te interesa saber p13

Complementos de Equipos Directivos te interesa saber p18-19

Negociación de los Currículos en C-LM nuestras negociaciones p22



■ Porque quieres la mejor atención, **elige ASISA**

Si, desde siempre, nos distinguimos por la calidad y la dedicación de nuestros profesionales de la medicina, ahora, nuestra mejor inversión es en eficacia y atención al asegurado.

Tú que puedes elegir, elige ASISA.



Nueva Tarjeta

ASISA ORO

para todos los asegurados

La salud y **la atención**
es lo nuestro

asisa



ANPE Castilla-La Mancha

número **46** | mayo 07
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Director

M^a del Pilar Pérez Gutiérrez

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera,
Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro
Sánchez, José M^a Torres Lerma, Juan Pedro
Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José
Antonio Saco González, José Virgilio Lozano Ruiz,
Pilar Fernández Merino

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Tel: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones
y criterios expresados por sus colaboradores

[editorial]



Buscando lo mejor...

D

entro de unos días deberemos designar con nuestros votos a las personas que deban hacer realidad los programas electorales que van a ser objeto de análisis, en estos días, y de aplicación, en los próximos cuatro años. De ahí la importancia de meditar sobre lo que más nos conviene como docentes y

como ciudadanos castellano-manchegos, ya que la competencia en materia educativa se halla realmente transferida.

ANPE, sindicato independiente por definición, no va a señalar -como sí hacen otros- cuál debe ser el partido al que se debe apoyar; pero sí vamos a publicitar en esta revista algunas de las propuestas más llamativas que nos han hecho llegar los dos partidos con representación en nuestra Asamblea Legislativa.

Cierto es que a ambos los hemos visto dirigir la Educación, pues han tenido la responsabilidad de legislar y aplicar reformas educativas y negociar las condiciones de trabajo para los que somos docentes. También tenemos en la memoria nuestra situación laboral comparada con el resto de CC.AA., cuestión ésta que nos servirá como referente del trato que dispensan a maestros y profesores y de la apuesta que hacen por la validez y aplicación de sus programas.

En atención a todo esto, podemos afirmar que sabemos mucho y que difícilmente nos darán "gato por liebre". Por eso, desde estas líneas, os animamos a participar en las elecciones, con el recuerdo de que el voto de los docentes puede mover o mantener la mayoría parlamentaria. Y, como ellos si saben de nuestro peso, es necesario que de esto tomemos conciencia.

P.D.- En nuestras manos queda.

[sumario]

4 BREVES

6 PANORAMA

Energías bien empleadas

7 ACTUALIDAD

Respuesta de la Directora General de MUFACE

8 ANPE-ALBACETE

Villarrobledo, un paso adelante

9 ANPE-CIUDAD REAL

Formación de calidad

10 ANPE-GUADALAJARA

La labor de ANPE-GUADALAJARA en la Junta Personal

11 ANPE-TOLEDO

El Decálogo maldito

12 REIVINDICACIONES

Urgimos el Estatuto Docente

13 TE INTERESA SABER

Interinos: el Estatuto básico os afecta

14 TE INTERESA SABER

Nos dejaron solos

16 ACTUALIDAD

Programas Educativos de los Partidos Políticos

18 TE INTERESA SABER

Complementos de Equipos Directivos

20 ACTUALIDAD

Inmigración y Escuela

21 CONSULTAS PROFESIONALES

¿Qué funciones tiene el Conserje del Centro?

22 NUESTRAS NEGOCIACIONES

Los currículos en las dife-

rentes etapas en nuestra Región.

24 ACTUALIDAD

Bachillerato de doble vía...

25 SOBRE PEDAGOGÍA/ PSICOLOGÍA

Mejora la convivencia IV: la mediación escolar

26 ASESORÍA JURÍDICA

Acerca de la autoridad (II)

27 TE INTERESA SABER

La violencia en los Centros: El gran riesgo

28 D.O.C.M

29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL

Lo que vale un peine

30 CONFIDENCIAL

¿Qué sería de nosotros sin...?



Castilla-La Mancha debe aspirar a situarse en los primeros puestos del ranking de excelencia educativa

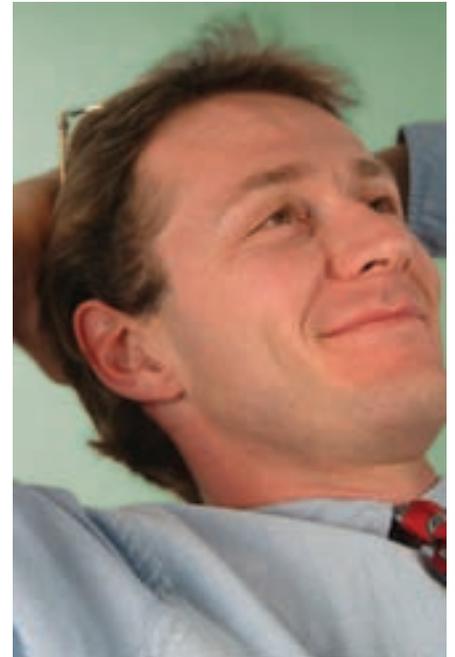
El presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda, subrayó en la inauguración del Colegio Público 32 en Albacete el hecho de que Castilla-La Mancha vaya a ser la primera Comunidad Autónoma en destinar el 6% de su PIB a educación.

Un presupuesto que se destina en los países más desarrollados y que recomiendan los expertos en pedagogía para construir un sistema educativo de calidad.

Esta medida nos parece positiva pero no hay que echar las campanas al vuelo, tenemos mucho que mejorar. Castilla La Mancha se encuentra en los últimos puestos del estudio "Las políticas educativas en España: Ranking de excelencia educativa", elaborado por un grupo de profesionales independientes, concretamente en el número 14 de las 17 CC.AA., es decir, suspendemos en la mayoría de los indicadores analizados.

Uno de los indicadores que mejor explica las desigualdades entre unas comunidades autónomas y otras es el gasto real por alumno. Baste un ejemplo: es en Extremadura donde más porcentaje de PIB se dedica a la educación; sin embargo, no se aproxima a los 5.162€ que invierte el País Vasco por alumno.

Las cifras se dejan querer y dependiendo de cómo se utilicen nos pueden llenar de optimismo o tal vez no tanto.



Ahora, ¿quién se cuelga la medalla?

Hace ya meses que nuestros compañeros nos decían que había sindicatos que presumían de que "gracias a ellos" las pagas extras iban a ser dobles. Claro está que tras desmentir estas afirmaciones la crispación era enorme.

Ahora y gracias a la buena negociación de nuestro sindicato, ANPE, se han incluido los sexenios en las pagas extras.

Evidentemente estos sindicatos ya se han colgado la medalla y han dicho que ha sido por su buena gestión ¿será que se han dado cuenta del espantoso ridículo que han hecho y tratan de arreglarlo atribuyéndose nuestros méritos? Qué fácil y qué cobarde es apropiarse de los logros de los demás en lugar de reconocer las mentiras propias.

Lo cierto es que el Consejo de Gobierno de C-LM consideró la petición de ANPE.

¿Problema de plazos?

La Consejería de Educación tiene muchas paradojas, una de ellas es la que afecta a los docentes de especialidades que generan pocas plazas cada año y que deben pasar varios años en situación de **expectativa de destino**. Estos profesores realizan su labor en un destino provisional y deben disponer de la posibilidad de cambiar de provincia cada año.



Existen muchos casos de docentes a los que se les niega ese cambio de provincia, pues la Consejería cuando ha de resolver esas solicitudes aún no sabe de qué plazas va a disponer. Después éstas son adjudicadas a otros colectivos. **¡Vaya descontrol!**

Valoración del Informe Sutilutivo del ejercicio B.2

La **novedad más significativa** de algunos procedimientos selectivos de acceso al cuerpo de maestros este año es la emisión de un informe sustitutivo a la preparación y exposición de una Unidad Didáctica. Digo algunos, porque hay comunidades autónomas que no lo contemplan (por ejemplo Madrid).

A esta novedad hay que añadirle que en C-LM la elaboración del citado informe la realizará una Comisión de Elaboración, creada al efecto, y será calificado por el tribunal de oposición.

Desde ANPE exigimos que todos estos formalismos, no proyectados por otras CC.AA., "den sus frutos" por el bien de nuestros interinos y opositores.

ANPE reclama eficacia y coordinación a la Administración

Según establece el apartado f, del artículo 35 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999), los ciudadanos tenemos el derecho a no presentar documentos no exigidos por las normas no aplicables al procedimiento que se trate, **o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante.**

Desde este breve artículo, **ANPE** quiere reivindicar a la Administración que cumpla con la Ley y no complique la vida a los docentes reclamándoles que presenten y adjunten la documentación que ya obra en sus expedientes.

Aumento de horas lectivas en Educación Primaria

Recientemente hemos visto en las últimas sesiones del Consejo Escolar Regional como los padres de la CONFAPA han propuesto un aumento del número de horas lectivas para la Educación Primaria, hasta llegar a las 30 horas semanales.

Lejos de otras consideraciones, queremos dejar claro que los niños, hasta que se demuestre lo contrario, son niños y tienen un horario adecuado a sus características psicológicas y evolutivas. Desde ANPE consideramos que aparte del horario lectivo que los alumnos permanecen en el colegio, los niños hacen otras actividades que no siempre van directamente encaminadas al aprendizaje sino al ocio y al entretenimiento. Son muchos los niños que salen de clase y continúan con otro tipo de actividades extraescolares que ocupan gran parte de la tarde.

Consideramos que el actual horario es suficiente para cumplir los objetivos que se le encomiendan a los centros escolares, y que aumentarlo sin más conduciría a un empeoramiento de la calidad y a una saturación innecesaria.

Ahora bien, si lo que se pretende es que el centro escolar haga también funciones de "guardería", las consideraciones anteriores sobran y el horario lectivo se puede aumentar no a 30 horas sino 35 ó 40. "Lo que haga falta".

ANPE gana las elecciones de profesores de Religión en Castilla-La Mancha

Subsanamos el error producido en el número anterior de nuestra revista con respecto a los resultados que se reflejaban en la provincia de Toledo, publicando los datos correctos de todas las provincias.

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	CLM 2006
	Representantes	Representantes	Representantes	Representantes	Representantes	Representantes
ANPE	2	2	0	1	4	9
CSIF	1	3	1	0	2	7
CCOO	1	0	0	0	0	1
USO	1	0	3	3	0	7
UGT	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	5	4	4	6	24



Panorama de las energías bien empleadas

Dice un buen amigo que para afrontar la vida sólo tenemos una energía, una fuerza, y que si en lugar de aplicarlas a nuestro legítimo y propio bien y al de las personas que amamos, las dedicamos a buscar el conflicto en lo ajeno, mal avanzamos; porque la energía invertida en los buenos deseos siempre impulsa e ilusiona, mientras la fuerza consumida en odios y envidias siempre corroe y frena.

Ofuscados siempre vemos desenfocado: el odio es la degeneración del enfrentamiento; y la envidia, los celos y los rencores son la artrosis de la autoestima. Una persona, una pareja, una familia, una empresa, un país, y

también un sindicato que centra su riego cerebral en el odio, la rabia, la hostilidad o la envidia, al final siempre acaba paria, encogido y lastrado intelectualmente, porque en lugar de enriquecer su destino con sus propias ideas, se enrosca, enrolla y retuerce en los picores de su propia sarna.

El odio y la envidia nos hubieran paralizado; la admiración honesta nos ha impulsado al lugar que el profesorado y los electores nos han colocado, que es la parrilla sindical; somos nuevamente la fuerza sindical más votada, con más representantes electos, y eso en ANPE lo sentimos como una gran deuda para con el profesorado al que trataremos de satisfacer.

Esta peligrosa olla a presión que han sido las elecciones sindicales, para algunos, ha sido cocinada con pésima

energía, sus cocineros están ignorando la sensatez y por supuesto, cualquier atisbo de admiración hacia los demás: sólo echan al caldo kilos de odio, en ocasiones sazonado con más kilos de ciega y maligna envidia; son incapaces de ver la realidad, se escudan en frases como "somos el sindicato que más a subido", "hemos pasado de tantos a tontos", "nuestros porcentajes de delegados aumentaron xxtantos"... cuando la verdad pura y dura es que mientras no se es capaz de admirar, es imposible lo demás. Con lo sencillo que sería decir "no hemos pasado de segundos", "seguimos la estela de ANPE", "nuevamente ANPE nos supera"... pero creen que eso sería reconocer su fracaso, cuanto se equivocan.

Y como no podía ser de otra manera, el CESIF vuelve a focalizar sus envidias, antipatías, hostilidades, rencores, resentimientos, obsesiones, cóleras, sañas, maldades, irritaciones, enconos, disgustos, rabias, odios, fastidios, aversiones, malquerencias y, como no, su mala baba contra ANPE y contra mi persona demandándonos por hacer público durante la campaña electoral algo que todo el mundo conoce.

Que poca dignidad tienen...; mira que reclamar 30.000 euros para ellos, usando los abogados de su sindicato, por las verdades que durante las elecciones dijimos sobre ellos y sus actuaciones sindicales. Esta sección de la revista, por cuestiones de espacio, no me permite contarlo todo pero prometo a todo el profesorado haceros conocedores de sus andanzas.





Respuesta de la Directora General de **MUFACE** al escrito de **ANPE** sobre las prestaciones farmacéuticas

 23/03/2007 11:50:16 MUFACE ENTRADA REGISTRO GENERAL 200700148075

ILMO SR.

NICOLAS FERNÁNDEZ GUIASADO, Presidente Nacional de **ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE**, en siglas ANPE con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid (28012) C/ Carretas, nº 14-5º A; actuando en nombre y representación de ANPE, ante V.I. comparece y respetuosamente DICE:

Que de conformidad con las reivindicaciones de esta Organización Sindical en materia de Acón Social, que están relacionadas con las prestaciones que concede esa Mutualidad, conforme están recogidas en el R.D. 375/2003, de 28 de Marzo (BOE 11-4-2003), por el que se aprueba el Reglamento General del Mutualismo Administrativo, interesa se promueva desde esa Mutualidad, ante los Ministerios de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, una **revisión del porcentaje de la aportación económica de la prestación farmacéutica que tienen que aportar los mutualistas pertenecientes al Régimen Especial de la Seguridad Social de Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, que se jubilan por el sistema de Clases Pasivas del Estado, que siguen participando con el pago del 30% del precio de venta al público de los medicamentos, cuando los trabajadores que se jubilan por el Régimen General y otros Especiales de la Seguridad Social tienen financiada de forma total su aportación a los medicamentos una vez se jubilan.**

Que dicho agravio comparativo resulta injusto y lesivo para la economía de los afectados, pues resulta acreditado la pérdida de retribuciones y, por ello, de poder adquisitivo, cuando el mutualista pasa a la situación de jubilado.

Que, asimismo, interesa promueva una **actualización y mejora económica de las prestaciones que otorga esa Mutualidad**, dentarias, ópticas, ortoprotésicas, auditivas, estudios universitarios, subsidio de jubilación forzosa, minusvalía de hijos a cargo, defunción, sepelio, etc., ya que actualmente entente esta Organización Sindical que, aunque son apreciadas por los mutualistas, resultan desfasadas respecto al incremento general de los precios, que anualmente se viene produciendo.

Por lo expuesto, a V.I.

SOLICITA: Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su virtud, adopte las medidas oportunas a fin de promover la revisión para la financiación total de los medicamentos de los mutualistas jubilados por Clases Pasivas, así como la actualización y mejora de la cuantía económica de las prestaciones de esa Mutualidad.

Madrid, a 23 de Marzo de 2007.


Fdo. Nicolás Fernández Guisado,
Presidente Nacional de ANPE.



ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MUFACE.-

ANPE-SINDICATO INDEPENDIENTE • CARRETAS, 14 - 5.º A • 28012 MADRID • TEL. 91 522 90 56 • FAX 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es

La **Directora General de MUFACE**, María Ángeles Fernández Simón, ha respondido a la carta enviada por el Presidente Nacional de ANPE con una extensa misiva algunos de cuyos párrafos reproducimos textualmente:

«Estimado Sr. Fernández Guisado:

... tomamos nota de sus observaciones de cara a futuras modificaciones de la regulación de este tipo de ayudas, especialmente en cuanto a su importe, puesto que no cejamos en buscar fórmulas alternativas de mejora de la gestión, aunque siempre en función de las disponibilidades presupuestarias y de que ello no suponga un detrimento de las demás prestaciones que conforman la asistencia sanitaria de MUFACE. (...)

Agradeciéndole sus sugerencias y cualquier otra que nos quiera hacer llegar para la mejora de las prestaciones que gestiona esta Mutualidad, reciba un cordial saludo.»

María Ángeles Fernández Simón,
Directora General de MUFACE.



En la localidad de Villarrobledo, Albacete, se ha creado un proyecto denominado "Villarrobledo Ciudad Educadora"; esta iniciativa comenzó cuando se propuso modificar los "tiempos escolares" en centros en los que había turnos de clase de mañana y tarde. Este cambio permite que los alumnos dediquen las tardes a otras tareas o aficiones para las que anteriormente no tenían tiempo, debido al modelo de jornada partida.

Villarrobledo, un paso adelante

El Ayuntamiento, por su parte, modificó los horarios de las actividades y servicios que ofertaba por la mañana: piscina climatizada, escuelas de idiomas y música... para que los niños pudiesen hacer uso de ellos por la tarde. Asimismo, y a través de una comisión creadora del proyecto "Ciudad Educadora", se elaboró un programa de actividades a realizar por las tardes en los centros educativos. A estos colegios se ha unido el Instituto de Educación Secundaria "Octavio Cuartero", que ya venía realizando actividades subvencionadas con anterioridad.

Gracias a este proyecto el Ayuntamiento ha concedido la cantidad de 30.000 euros, con el fin de que se desarrollen las actividades extraescolares en el curso 2006/2007.

Ante estos acontecimientos debemos felicitar al personal que ha hecho posible "Villarrobledo-Ciudad Educadora" y esperamos que sirva de precedente y estímulo a otros.

Recordemos que actualmente, la provincia de Albacete se haya inmersa en dos proyectos, denominados "Albacete-Provincia Educadora" y "Caudete-Ciudad Educadora", que pretenden con la ayuda de Ayuntamientos, Entidades Bancarias, Asociaciones de padres, docentes... conseguir la modificación de los tiempos escolares y la disponibilidad por parte de los alumnos de las tardes para realizar aquellas tareas que antes no podían; algo parecido a "Albacete Ciudad Educadora", que se había hecho anteriormente en la localidad con un resultado positivo, y que sigue en marcha sirviendo de modelo a seguir por otras ciudades de España.

Reconocimiento al personal del C.P. «Virgen de los Llanos» de Albacete en el 50 aniversario



El pasado sábado, 14 de abril, se celebró un acto de reconocimiento a los docentes del C. P. "Virgen de los Llanos" de Albacete con motivo del 50 Aniversario del mismo. Este centro recoge niños de los barrios del Hospital, Carretas y Hermanos Falcó, integrando además alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

En este acto conmemorativo recibieron distinción especial y un obsequio del Ayuntamiento: Joaquina García Navarro, Dolores Montes Sánchez, Carmen Rodríguez López, Cayo José Ramírez Lázaro; como miembros del equipo directivo Berta Valcárcel González y Federico Cabezuelo Fernández; por último, como reconocimiento a toda su carrera docente y a los 35 años de permanencia en este centro, a Pablo Martínez Córcoles.

Asimismo, el director del colegio Manuel J. García recordó y agradeció a los docentes que han pasado por el centro la labor desarrollada en estos cincuenta años.

Desde ANPE nos sumamos a este homenaje y felicitamos a nuestros compañeros por su implicación y su tarea.



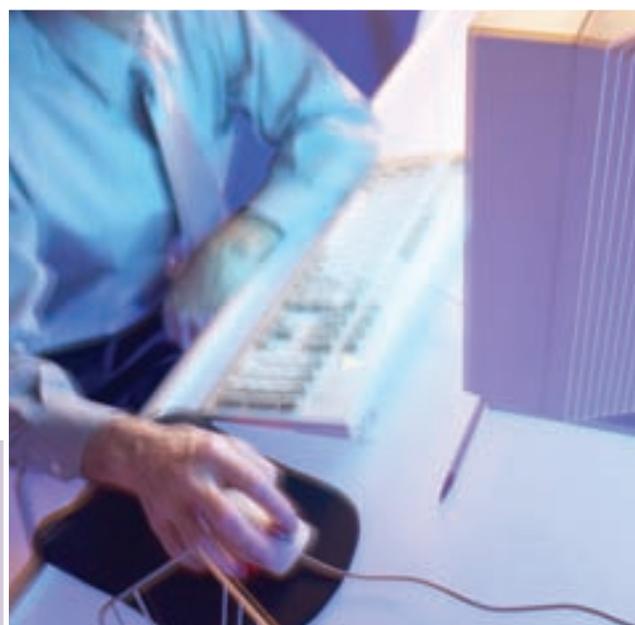
En su larga trayectoria **ANPE-Ciudad Real** ha dado respuesta a las necesidades formativas de los profesionales docentes, teniendo en cuenta sus intereses y las sugerencias realizadas por ellos. Durante este año, **ANPE** ha puesto en marcha dos líneas de formación: **la formación presencial** a través de cursos de 3 créditos y **la formación a distancia** (On-Line) a través de cursos de 10 créditos. Todos estos cursos tienen validez y reconocimiento en todo el territorio español para la función docente.

Ofertamos formación de calidad

La relación de cursos ofertados este año es la siguiente:

1. Cursos presenciales:

- ▶ Educación de la voz en el entorno escolar.
- ▶ Aplicación didáctica de las TIC en las áreas curriculares.
- ▶ Prevención de riesgos y aplicación de primeros auxilios en el centro escolar.
- ▶ Actividades creativas en Educación Infantil.
- ▶ Tratamiento de la diversidad para el desarrollo personal, social y escolar de los alumnos con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.
- ▶ Mejora de la competencia comunicativa del inglés en Educación Infantil y Primaria.
- ▶ El Juego, elemento motivador en la Educación Infantil.
- ▶ La Web como espacio de identidad y medio de comunicación intercentros.



2. Cursos a distancia (On-Line)

- ▶ Psicopedagogía: Atención a la diversidad.
- ▶ Psicopedagogía: Los programas de entrenamiento en habilidades sociales.
- ▶ Psicopedagogía: Experiencias de Coeducación en los Centros Docentes.
- ▶ Desarrollo curricular de la Educación Física a través de las diferentes etapas educativas: Elaboración de Unidades Didácticas.

El programa de los cursos, las fechas de realización, el proceso de inscripción, el coste de matriculación y toda la información referente a los mismos se encuentra actualizado en la Web: www.aulaanpe.com

TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO

Disponemos de entradas para la obra **SAINETES** para el **19 de julio**

Precio de afiliado: 13 €

Podéis recoger vuestras entradas en la sede de ANPE-Ciudad Real





La labor de ANPE-GUADALAJARA en la Junta de Personal



También se ha denunciado en la Junta de Personal que la Delegación de Guadalajara no está dando soluciones a muchas cuestiones puntuales, ni cumpliendo con ciertos compromisos adquiridos sobre algunos centros de la provincia, como ocurre con el IES de Villanueva de la Torre. Del mismo modo se ha solicitado información sobre los proyectos de nueva construcción que están previstos para la provincia. Del mismo modo, y debido a la dificultad para cubrir determinadas plazas, se solicita a la Delegación

ANPE-GUADALAJARA ha liderado la actividad de la Junta de Personal Docente de Guadalajara a lo largo de los primeros meses del año tras su constitución. Una de las primeras peticiones que se presentaron fue que no se suspendieran las Comisiones de Mediación. Las últimas suspensiones se debieron a problemas de agenda de la delegada, pero la intención de ANPE es que no se suspendan ya que postemas que se tratan en ellas son de carácter urgente. Somos conscientes de las numerosas obligaciones de la delegada pero hemos solicitado que si ésta no puede acudir que delegue en alguien con el fin de que la reunión no se suspenda.

que transmita a la Consejería de Educación la necesidad de convocar bolsas de trabajo de determinadas especialidades.

En la Comisión Permanente de la Junta de Personal, de 21 de febrero de 2007, se solicitó a la Delegación que se establezcan los cauces de comunicación y coordinación con el SESCAM. En concreto se ha solicitado que cada centro escolar tenga asignado un centro de salud de referencia que asegure la asistencia médica, tanto al alumnado como al profesorado con independencia de su lugar de residencia. Del mismo modo se ha solicitado la implantación de un teléfono directo con el centro de salud y la disponibilidad de personal sanitario para presentarse en el centro en caso de necesidad.

En lo referente a las condiciones laborales se ha solicitado que se esta-

blezca un protocolo de actuación en la contratación de interinos (vías de contacto, tiempo máximo para establecer el contacto, tiempo mínimo y máximo para responder, explicación de los tipos de contrato...). En la reunión del 7 de marzo se solicitó que la experiencia docente en la asignatura de Religión sea valorada para el concurso-oposición en el apartado correspondiente. También se denunció la marginación que sufren los docentes en el plan de pensiones del que disfrutaban el resto de funcionarios. La Junta de Personal ha solicitado que se establezca un plan de pensiones en Castilla La Mancha que se extienda a todos los funcionarios, incluidos los docentes, para acabar así con una discriminación significativa y que el resto de los sindicatos callen, ya que otros sectores representados por ellos sí se ven favorecidos por este plan.



Hay que ser tan reiterativo como las circunstancias exijan, y yo no puedo evitarlo. No soy de los que arrojan pronto la toalla, me gusta la lucha y no me doy por vencido fácilmente. Y si a el que lleva la batuta le gusta el diálogo hasta la extenuación, pues acepto el diálogo. Que al jefe le gusta marear la perdiz, pues la mareamos, pero intento llevarme la perdiz. Y así..., siempre.

El Decálogo maldito



los centros de enseñanza se están yendo al garete.

Que la solución no está en poner guardias de seguridad en los institutos, que no está en nada de lo que se está oyendo por ahí. Que la solución se encuentra en cambiar a toda una sociedad perdida en el más feroz de los consumismos. Una sociedad ocupada en llevar mucho más dinero a casa. Una sociedad con alteraciones graves psicológicas... Sabemos que la pérdida de valores es tarea fácil y rápida, restaurarlos difícil y complicada.

¿Desde cuándo en un aula nos podemos encontrar a niños con varios diagnósticos y a veces padeciendo todos ellos a la vez?, ¿desde siempre?, ¿o desde hace muy poco?. El profesorado con mayor experiencia sabe a qué me refiero.

Y con tantos ingredientes nuevos ... ¿quién es el que puede trabajar?, ¿quién es capaz de imponer orden?, ¿quién es capaz de impartir clase?, ¿quién impone disciplina?.

Pues este sindicalista, naturalmente de ANPE, vuelve a la carga, vuelve a poner el grito en el cielo, vuelve a denunciar que la situación es insostenible y lo primero que hay que hacer es poner cada uno en su sitio en los centros de enseñanza.

Al final, algunos entenderán lo que significa que ANPE solicite la dignificación del profesorado cada lunes y cada jueves o cuando sea menester.

Y este perfil humano, donde se subraya la cabezonería, está impreso en todas las facetas de mi vida y en mi condición de anpista impenitente, también. Hace tiempo me di cuenta de la estrategia de los COCO, oponiéndose a todo, no comprometiéndose ni firmando nada, no importándoles el tiempo a emplear en una negociación, viajar por los cerros de Úbeda, fieles a la más pura utopía, inmersos de demagogias de bajo precio, diálogo, buenas maneras, sonrisas y luego nada de nada.

Sirva el preámbulo para denunciar

la atmósfera irrespirable en muchísimos centros de enseñanza y lo voy a hacer por enésima vez. Que se enteren las autoridades docentes y no docentes, que el profesorado no puede trabajar en estas condiciones. Que en las aulas ha anidado la violencia, la agresividad, la mala educación, el terror, la marginación, el desorden, la desobediencia y el caos. ¡Que no se puede más! Que los políticos pueden seguir encrespados, malhumorados, crispados, envenenados, encorajinados, encolerizados y todo lo que les venga en gana, **pero**



[reivindicaciones]

ANPE exige al MEC un mayor esfuerzo para concluir la negociación del Estatuto Docente

El Boletín Oficial de las Cortes Generales publicó el pasado 9 de abril el Estatuto Básico del Empleado Público, que regula la vida laboral de los funcionarios públicos e incluye importantes mejoras sociales, novedades referidas a la conciliación de la vida familiar y laboral y a las jubilaciones parciales, y un avance sustancial en las condiciones laborales de los funcionarios interinos, a los que reconoce el derecho a que se les retribuya la antigüedad en el puesto de trabajo.

Como complemento imprescindible de este Estatuto Básico, debe negociarse ahora un articulado definitivo para el Estatuto de la Función Pública Docente, la norma marco que debe regular las particularidades del trabajo que desarrollamos los profesores. Esperamos ahora del Ministerio de Educación un Estatuto que atienda las siguientes peticiones:

- Defina un marco básico para los docentes de todo el Estado, manteniendo el carácter estatal de los cuerpos docentes y respetando la singularidad de los ámbitos de las Comunidades Autónomas.
- Promueva un sistema de acceso a la función pública docente que valore los criterios de experiencia y capacitación profesional.
- Mejore las retribuciones y la jornada laboral.
- Diseñe un sistema de promoción que sirva para incentivar al docente durante toda su vida profesional y que permita la movilidad desde cualquier Cuerpo docente hasta la Universidad, con los requisitos de titulación exigidos, así como una promoción en el propio puesto de trabajo que mejore el actual sistema de sexenios.
- Garantice unas condiciones dignas de seguridad y salud en el trabajo docente.
- Fije de manera permanente los actuales mecanismos de jubilaciones anticipadas voluntarias y establezca la posibilidad de jubilarse a tiempo parcial.

Todo ello desde el compromiso de garantizar y respetar la situación administrativa y profesional de cada docente en este momento, así como el mantenimiento del carácter estatal de los cuerpos docentes y los concursos de traslados.

En la reunión de Mesa Sectorial, celebrada el miércoles 18 de abril, el MEC en atención a las propuestas de ANPE se comprometió, aunque sin concreción definitiva, a:

- Estabilizar la jubilación voluntaria anticipada e incentivarla. El MEC admite esta prórroga indefinida en el marco de un acuerdo.
- Que el paso de un grado al siguiente, además de por evaluación voluntaria, pueda realizarse acreditando méritos en función de documentos.
- Que el paso de un grado al siguiente por la "vía lenta" sea similar a como actualmente se perfeccionan los sexenios.
- Establecer un sistema transitorio y excepcional que permita el paso de determinados docentes de Cuerpos de Grupo B (maestros y profesores técnicos) a Cuerpos de Grupo A por concurso de méritos.
- Puesta en marcha efectiva del complemento de innovación, investigación e implicación en el centro.

Esperamos que en breve nos presente un texto que contenga definitivamente el alcance de sus compromisos.



Interinos: el Estatuto básico os afecta

Consideraciones



El pasado 9 de abril, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, salió publicado el Estatuto Básico del Empleado Público donde se reflejan varios elementos interesantes referidos a los funcionarios interinos:

Artículo 10.2: "La selección de funcionarios interinos habrá de realizarse mediante procedimientos que respeten los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad".

Artículo 10.4: "Las plazas vacantes desempeñadas por funcionarios interinos deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento".

Artículo 25.1: "Los funcionarios interinos percibirán las retribuciones básicas y pagas extraordinarias, así como otros complementos (difícil desempeño, por esfuerzo, rendimiento o resultados obtenidos).

Artículo 25.2: "Se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del presente Estatuto y con efec-

tos a partir de la entrada en vigor del mismo".

Todo lo anterior o r m e n t e expuesto viene a validar lo que desde **ANPE** siempre hemos defendido, la elaboración de listados bajo los prin-

cipios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad (según el citado art. 10.1) frente a otras propuestas que propugnan discriminaciones y cantos de sirena fuera de ley.

Asimismo, desde **ANPE** siempre solicitamos una oferta de empleo amplia, y en este año 2007 con más razón, que dote de la estabilidad real al colectivo de funcionarios interinos. Tal como fue aprobado el nuevo Estatuto (art. 10.4), todas las vacantes reales cubiertas (más de 700) durante este curso 2006/07 deberían haber sido contempladas como oferta de empleo (sólo 330), lo cual no se ha cumplido muy a pesar de la petición hecha en mesa sectorial.

Por último, el cobro de trienios largamente demandado desde **ANPE**, se ve reflejado en este nuevo Estatuto (art. 25), cumpliéndose un afán y un derecho del colectivo de interinos, cobrándose los trienios que a la entrada en vigor del nuevo Estatuto se posean.

INTERINOS Y TRIENIOS

El reconocimiento de la antigüedad a los funcionarios docentes interinos ha sido una reivindicación de **ANPE** desde los 90, década en la que se envió por primera vez al MEC una propuesta oficial, y no atendida se denunció en los Tribunales.

Desde entonces se ha mantenido en nuestro programa electoral y hemos llevado a las mesas de negociación esta exigencia.

Con fecha 13 de abril se aprueba en el BOE el Estatuto Básico del Empleado Público, que entre otras novedades incluye el reconocimiento de antigüedad a efecto de cobro de trienios.

Será a partir del 14 de mayo cuando entrará en vigor, y será en ese momento cuando estén preparados los medios para el reconocimiento de los mismos. La Consejería elaborará los modelos de solicitudes para tramitar el cobro y nos los remitirán.

Nos indica la Administración que **NO DEBEN PRESENTARSE** antes del 14 de mayo.

Quienes a esa fecha ya tengan acumulados al menos 3 años de servicios, pueden solicitarlo.

La cuantía de los mismos supone una mejora salarial, en bruto, de 34,23 € por trienio y mes para Maestros y 42,77 € por trienio y mes para profesores de Secundaria.



[te interesa saber]

Gerardo Sierra Sierra

La soledad, que en ocasiones es conveniente porque ayuda a la persona a aislarse y a liberarse del ruido, favorece la concentración y ayuda a la meditación y al estudio, en otras ocasiones puede resultar pernicioso, y tiene consecuencias, a veces, graves.

Nos dejaron **solos**



Esta introducción se justifica por la situación que se produjo en la última reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar, **celebrada el día 29 de marzo pasado**, en la que se debatieron los dictámenes, elaborados por las comisiones de trabajo convocadas al efecto, sobre **los decretos de currículo de Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria, así como sus respectivos horarios**.

En dicha reunión, a la que **no asistieron los representantes del resto de organizaciones sindicales (CSI-CSIF, CC.OO., FETE-UGT y STE)**; ANPE presentó una serie de enmiendas con las que se pretendía atender y defender las demandas de los colectivos de profesores de Música, Educación Plástica y Visual, Tecnología, Informática, etc... para que éstas no perdieran carga horaria –lo que supondría poner en peligro las actuales plantillas– con la siguiente redacción:

“Mantener la misma carga horaria existente

actualmente de la materia de (nombre de la especialidad), en el conjunto de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria”.

Las razones por las que se presentaban las enmiendas y la explicación de las mismas se basaban en los argumentos esgrimidos por los diferentes colectivos docentes, pero sobre todo en el compromiso adquirido por la Administración en el **acuerdo de 20 de octubre** suscrito por ANPE y otras organizaciones sindicales con el MEC, según el cual **“en las asignaciones horarias de áreas o materias que se realicen como desarrollo de la LOE no deberán producir cambios problemáticos en la atribución horaria del profesorado”.**

Pues bien, presentadas las diferentes enmiendas por el representante de ANPE, que suscribe estas líneas, y después de un amplio debate, se pasó a su votación, obteniéndose el siguiente resultado en todas ellas: **3 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención**. Como es fácil deducir, si nuestros compañeros del resto de organizaciones sindicales hubieran asistido a la sesión, la votación “se supone” hubiera sido favorable y las enmiendas aparecerían en el dictamen de la Comisión Permanente.

Conclusión:

¡Nos dejaron solos! Y luego se proclamarán defensores de las condiciones laborales del profesorado y convocarán un montón de concentraciones, manifestaciones y movilizaciones en las que aparecerán en primera línea para salir en la foto, pero... a la hora de la verdad, cuando tuvieron que actuar en ese foro ESTUVIERON AUSENTES.

¡Nos dejaron solos! Y luego se proclamarán defensores de las condiciones laborales del profesorado...

La Ley de Igualdad efectiva de mujeres y hombres



La última de la hornada es la Ley Orgánica 3/2007, que en lo que a los funcionarios docentes de Castilla-La Mancha se refiere en muy poco afecta; y me explico, pues dicha norma modifica, en su Disposición Adicional Decimonovena, la Ley 30/84 de 3 de agosto, de medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, considerando la Disposición Final Primera, Apartado 2, de la misma Ley Orgánica como preceptos básicos, y por ello de aplicación a todos los funcionarios, el apartado seis y los párrafos cuarto, séptimo, octavo y noveno del texto

de permiso por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo.

En Castilla-La Mancha, por acuerdo de los sindicatos con la Consejería, los funcionarios docentes ya venían disfrutando de dicho permiso en diez días, por lo cual no tiene mayor incidencia en la vida administrativa este aumento de cinco días.

La otra novedad es la establecida en el párrafo noveno que establece que **"en los casos de nacimientos de hijos prematuros o que por cualquier otra causa deban permanecer hospitalizados a con-**

Como viene siendo habitual, se ha publicado una nueva ley con mucho ruido y pocas nueces, mucho aparato propagandístico y poca sustancia legislativa, mucho sostener que va a ser la panacea de ella en adelante, y luego no es para tanto, pero tal vez haya pronto elecciones y hay que darse un poco de autobombo.

introducido en el apartado trece de la referida Disposición Adicional Décimonovena. En definitiva y tras tanta palabrería, lo que se establece es que **todos los funcionarios tienen derecho a quince días**

continuación del parto, la funcionaria o el funcionario tendrán derecho a ausentarse del trabajo un máximo de dos horas percibiendo las retribuciones íntegras. Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la reducción proporcional de sus retribuciones".

Entiendo que dicha norma tendrá más enjundia en otros aspectos de la vida en las empresas, organismos y administración, y que no es el cometido del presente su análisis, aún cuando hemos de indicar que se trata de una ley orgánica, y ello significa que atañe a los derechos fundamentales recogidos en la Constitución; pero no desde luego en la vida funcional de los docentes castellano-manchegos, y ello posiblemente, por cuanto que el trabajo llevado a cabo frente a la administración ha permitido ir consiguiendo avances, ya que cuando se ha publicado la ley, nosotros ya lo habíamos conseguido con anterioridad, y de ahí su escasa incidencia en nuestra vida administrativa diaria.



Programas Educativos

Se acercan las elecciones y los partidos políticos hacen sus propuestas electorales en todos los aspectos que afectan a la ciudadanía. La educación siempre ha sido un referente importante en todos los programas políticos y una de las prioridades a trabajar. **ANPE**, como sindicato independiente y libre que no se identifica con ningún partido político, mantiene una postura inequívoca de defensa del profesorado y de la calidad en la educación, porque entendemos que dignificar la función docente es mejorar la educación, y mejorar la educación lleva ineludiblemente a mejorar la sociedad. Entre las propuestas que nos han enviado los dos principales partidos políticos hemos entresacado aquellas que, bien por su importancia general o por su repercusión en el profesorado, nos parecen más interesantes.

Las principales propuestas del **PP** son:

1. Gratuidad en la enseñanza para todos los niños de 0 a 3 años.
2. Plan estratégico para evitar el fracaso escolar.
3. Completar la red de centros públicos con nuevas infraestructuras de máxima calidad, otorgando una atención especial a los centros docentes en el medio rural.
4. Enseñanza del conocimiento de nuestra región, considerando que la educación básica debe ser común para todos los españoles.
5. Educación basada en la libertad para elegir la mejor opción para nuestros hijos.
6. Compromiso de garantizar un sistema educativo de calidad que promueva el esfuerzo, premie el mérito y busque la excelencia en cualquier tipo de centro.
7. Fortaleceremos la escuela pública en toda su amplitud. Defendemos una escuela pública atractiva y de calidad.
8. Proponemos un modelo educativo que amplíe las oportunidades a los jóvenes, más flexible, con mayores vías formativas en función de los intereses y motivaciones de los alumnos.
9. Impulsaremos la formación profesional, potenciando los centros integrados de formación profesional como centros de alta cualificación tecnológica y para facilitar el aprendizaje a lo largo de toda la vida profesional.
10. Introduciremos la fórmula de centros de innovación con gestión autónoma.
11. Promoveremos la integración del alumnado inmigrante con la plena asunción de los valores y principios constitucionales que rigen nuestra convivencia y los mismos derechos y deberes.
12. Favoreceremos en el medio rural que los alumnos de educación infantil y primaria sean escolarizados, siempre que sea posible, en su municipio de residencia.
13. Apoyar la función docente con la consideración legal del profesor como autoridad pública en el desempeño de su función.
14. Reforzaremos la función directiva y su profesionalización.
15. Fortalecer las medidas de disciplina y de orden en los centros, garantizando un clima escolar favorable al estudio.
16. Impulsaremos en cada centro planes de promoción de la convivencia y prevención de la violencia en las aulas.
17. Recobrar el protagonismo de las personas –profesores, alumnos, familias– frente a un sistema educativo burocratizado.
18. Modelo de enseñanza al menos bilingüe (castellano e inglés).

de los Partidos Políticos

Las principales propuestas del   son:

1. Dedicar el 6% del PIB regional a la financiación de la educación, situando a Castilla La Mancha a la cabeza de todas las comunidades autónomas en financiación.
2. Asumiremos compromisos concretos de avance y mejora que se derivan de los objetivos educativos europeos y nacionales, para así incrementar las tasas de titulación y las matriculaciones en las enseñanzas postobligatorias y reducir las tasas de abandono prematuro del sistema educativo.
3. Fomentaremos la convivencia escolar, desarrollando el Acuerdo regional por la Convivencia en los centros escolares y facilitando la formación necesaria en la comunidad educativa.
4. Continuaremos con la planificación y construcción de nuevos centros educativos.
5. Propondremos incentivos para los y las docentes que asuman mayores compromisos y dedicación en la atención a los alumnos y las alumnas y a sus familias.
6. Seguiremos desarrollando campañas para reforzar el reconocimiento social y profesional de los docentes, la valoración social de su tarea y el apoyo a su autoridad educativa.
7. Impulsaremos nuevas medidas de apoyo al profesorado de Educación Infantil.
8. Desarrollar el II Plan de Formación Profesional en Castilla- La Mancha, crear una red de centros integrados y ampliar la red de centros con oferta integrada.
9. Desarrollaremos nuevas medidas en relación con el plan de Prevención de Riesgos Laborales para el profesorado.
10. Desarrollaremos una formación permanente del profesorado que posibilite la necesaria actualización metodológica y didáctica.
11. Ampliaremos las licencias por estudios para los profesores y las profesoras.
12. Impulsaremos la participación de los colegios e institutos en los Proyectos Europeos, así como la movilidad y el intercambio de profesores y alumnos.
13. Continuaremos promoviendo mejoras en la Escuela Rural, ampliando las plantillas, dando más continuidad al profesorado e incrementando los equipamientos.
14. Reduiremos las itinerancias y los desplazamientos del profesorado.
15. Apoyaremos y reconoceremos con incentivos el trabajo de los equipos directivos.
16. Impulsaremos la formación permanente ligada a proyectos de centro, y apoyaremos económicamente el desarrollo de los que impliquen a la mayoría del claustro o de la comunidad educativa.
17. Seguiremos implantando medidas de estabilización de las plantillas de profesorado con el objetivo de no superar el 5% de interinos en el horizonte del año 2011.
18. Triplicar el número de centros bilingües, llegando a 175, para seguir impulsando el conocimiento de lenguas extranjeras, estimulando el estudio de una segunda lengua extranjera.

Queremos recordar que estas propuestas, que hemos seleccionado de los respectivos programas políticos, no pretenden más que ser un referente para saber lo que podemos esperar de uno y otro partido en los próximos cuatro años. De entre ellas podemos resaltar ciertas coincidencias en algunos aspectos concretos y, en otras, claras diferencias en cuanto a su concepción y planteamiento educativo. Que ustedes las mediten bien y acertemos entre todos.



[te interesa saber]

Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas ANPE-CLM

Negociación salarial: Complementos de Equipos Directivos

Con el Acuerdo firmado en mayo de 2005 iniciábamos una línea de homologación retributiva con los docentes del resto del Estado que suponía la mejora del complemento de la Comunidad. Otra reivindicación a la Consejería de Educación, que no quiso atender en ese momento, pasaba por la mejora y/o creación de los otros muchos complementos que, desde tiempo inmemorial, no se habían revisado y adaptado a las diferentes evoluciones en otras CC.AA.; estamos hablando de los complementos para cargos directivos, maestros en primer ciclo de la ESO, complementos por tutoría o especialidad, por coordinación...

SUBIDA DE LOS COMPLEMENTOS UNIPERSONALES

Tras diferentes reclamaciones de ANPE en Mesa Sectorial, en las que exigíamos la revisión de los complementos unipersonales (director, jefe de estudios y secretario) y de los puestos singulares (jefes de departamento, asesores...); en la reunión de la mesa sectorial del pasado 27 de marzo, la Consejería realizó una propuesta a los sindicatos de subida de esos complementos y que sólo afecta a los directores, jefes de estudio y secretarios de los centros de primaria y secundaria.

La propuesta fue aceptada, pero la valoramos de insuficiente por que dejaba fuera los complementos de los puestos denominados singulares.

Los efectos de la subida son retroactivos desde el 1 de enero de 2007, abonándose en la nómina de junio de 2007 el 50%, es decir, la que afecta a los meses de enero a junio, y el 50% restante en enero de 2008, que afectaría a los meses de julio a diciembre.

Las tablas en las que se resume la mejora de esos complementos son:

		Centros de Secundaria				
		Tipo	Actual	Propuesta JCCM	Subida +	Subida %
Director	A		633.76	786.63	152.87	24
	B		545.88	707.63	161.75	30
	C		494.14	666.95	172.81	35
	D		447.34	630,95	183.61	41
Jefe de Estudios y Secretario	A		278.79	600.26	321.47	115
	B		273.38	550	276.62	101
	C		197.06	510.3	313.24	159
	D		169.8	480.3	310.5	183
	E (J.Est)		169.8	450.3	280.5	165
J.E Adjunto	A		132.45	250	117.55	89

		Centros de Secundaria				
		Tipo	Actual	Propuesta JCCM	Subida +	Subida %
Director	A		519.83	707.24	187.41	36
	B		470.15	666.95	196.8	42
	C		340.24	550	209.67	62
	D		251.56	450.6	199.04	79
	E		153.44	360.6	207.16	135
	F		66.24	267.33	201.09	304
Jefe de Estudios y Secretario	A		180.71	487	306.29	169
	B		169.8	447.3	277.5	163
	C		164.36	407.6	243.24	148
	D		120.76	350.33	229.57	190
	E (J.Sec)		94.12	305	210.88	224



CONSOLIDACIÓN DEL COMPLEMENTO «DE DIRECCIÓN»

Muchas son las CC.AA. que han conseguido la consolidación, por lo menos parcial, del complemento por el ejercicio del cargo de director en centros docentes: Canarias, Extremadura, Murcia, Castilla-León; de las pioneras la nuestra. Pero la consolidación parcial del valor del complemento por el desempeño del cargo de director (y sólo de éste) en 25% tras el primer mandato, un 40% tras el segundo y un 60% tras tercero período de mandato, también ha sido objeto de reivindicación en su revisión en la pasada Mesa; en la que exigimos que los complementos unipersonales y los singulares se consolidaran íntegros tras su desempeño en dos años consecutivos, como ocurre en el resto de la función pública.

Si en Castilla-La Mancha, como dijo nuestro Presidente Autonómico y nuestro Consejero de Educación, los docentes debemos ser los mejor pagados, ¿para cuándo esas revisiones y esas consolidaciones totales de los complementos unipersonales y de los singulares?

Cuando otros sindicatos hace dos años callaban por conseguir exclusivamente una subida salarial lineal en el complemento de la Comunidad, sólo ANPE reivindicaba subidas en todos los complementos y condicionaba el Acuerdo de mayo de 2005 a otro conjunto de medidas de mejora en las condiciones laborales de los docentes. Como veis, estas mejoras ya se van haciendo notar.

CARTA DE UN INTERINO:

¿Que en la Mesa, qué...?

Ya ni me acuerdo los años que se nos viene subiendo el sueldo un 2%. Ya había perdido la cuenta de lo que mi nómina bajaba año a año realmente, ¿era de un 20 o de un 30% en los últimos 10 años?. Ésas son las negociaciones de la llamada Mesa General Conjunta.

Menos mal que ANPE exigió la negociación salarial en 2005 y consiguió una subida de 160 €, que compensaba las pérdidas que sufríamos los docentes por los "negocios" que sindicatos como CSI-CSIF llevan con la Administración del Estado. Así me siento, "moneda de cambio de sindicatos como CSI-CSIF", ya que en la Mesa General de la Función Pública no está ANPE -un sindicato de sólo docentes-.

Y ahora dicen... aquellos que "tanto defienden a los docentes" ¿que gracias a ellos voy a cobrar la antigüedad? Vamos, eso no se lo creen ni borrachos. ANPE ha conseguido subidas en mi nómina desde fuera de la Mesa General con Acuerdos Autonómicos, y a través de la negociación ha logrado que finalmente se atienda a su reivindicación histórica de que los interinos también cobremos antigüedad, pero... a mí no me engañan esos que representan a todos los sectores, que siempre nos han dejado de lado a nivel estatal quitando de la nómina de los docentes para mejorar al resto de empleados públicos.

Y ahora dicen... ¿que en la Mesa, qué...? "Señores" de CSIF, no digan tonterías, lo mejor que podría pasar es que ANPE me representase en la Mesa General de la Función Pública, pues ustedes se seguirán bajando los pantalones con la Administración Estatal como han hecho desde... ¡NO ME ACUERDO CUÁNDO!



[actualidad]

Juan Fogué Vela
Secretario de Actas de ANPE-GUADALAJARA

Inmigración y Escuela

La escuela, como fiel reflejo de la sociedad en la que vive, ha visto cómo en los últimos años ha aumentado en sus aulas el número de alumnos provenientes de otros países de manera exponencial. Esta situación, nueva desde hace unos años, precisaba la consiguiente multiplicación de todos los esfuerzos y recursos disponibles de la Administración para conseguir una gestión eficaz y una integración real de los nuevos alumnos. Pero, por desgracia, esa multiplicación nunca se hizo.

Les tocó por tanto, y como siempre, a los docentes intentar suplir las carencias del sistema; y lo han hecho en la medida de sus posibilidades con un trabajo y tesón encomiables. Pero todos sabemos que el sistema está sobrecargado, que los maestros necesitan urgentemente un respiro en sus aulas y que los alumnos en general están viendo disminuida la atención recibida por sus profesores al tener éstos que prestar una atención particular extra a los nuevos

alumnos que llegan con grandes carencias. Como natural consecuencia: la calidad de la enseñanza baja.

Por todo ello, instamos a la Consejería a que aumente considerablemente los recursos humanos y materiales, a que conceda de manera más fluida los tan ansiados y agradecidos desdobles y a que deje de ser tan permisiva con la situación actual, donde más del 80% de los alumnos inmigrantes en nuestra Comunidad se encuentran escolarizados en la Red Pública.

Insistimos igualmente, tal y como ya anunciábamos en nuestro programa electoral, en reclamar la **creación de aulas de atención específica para los alumnos que llegan con desconocimiento del idioma o con desfases curriculares muy significativos**. Y de ese modo proceder rápidamente a la actualización de su competencia escolar, mejorando sus futuras posibilidades de integración real y optimizando al mismo tiempo la enseñanza del resto de los alumnos. Las experiencias llevadas a cabo con estas aulas en otras comunidades arrojan resultados muy positivos para todo el conjunto de la comunidad educativa.

Esperemos que la Consejería reaccione a tiempo y consigamos de ese modo cambiar un modelo de escolarización-inclusión forzada, que no funciona y que a largo plazo puede generar graves problemas sociales, tal y como hemos visto en nuestros países vecinos.

¿Necesitas alojamiento en Cuenca?

Complejo turístico

F U D E N

- 18 apartamentos
- 2 habitaciones de estilo rústico
- Salas de reuniones

Información, ofertas y reservas SATSE Castilla - La Mancha
Tel. 926 220 008 / 926 270 065



Al lado de la Plaza Mayor y Catedral



Ana María Navarro Sánchez
Secretaria Regional de Actas

¿Qué funciones tiene el Conserje del Centro?

La función de los conserjes se fundamenta en la custodia, vigilancia y mantenimiento elemental de los edificios escolares de propiedad municipal, en su más amplio sentido, en la jornada laboral. A tales efectos les corresponde:

- Conservar en su poder todas las llaves de los distintos edificios, debiendo abrir y cerrar las puertas principales de acceso, tanto de los vallados exteriores como de los edificios escolares. Asimismo, los conserjes deberán solucionar cualquier anomalía que pudiera suponer un peligro a la comunidad escolar.
- Durante los períodos vacacionales de los alumnos, y en los que el centro se encuentra cerrado sin actividad docente o administrativa de ninguna clase, deberá asistir y permanecer en el mismo durante el horario que se establezca, debiendo extremar su vigilancia precisamente en estos períodos.
- Vigilancia durante las horas de clase de los pasillos, aseos y patios, notificando al director del centro cualquier anomalía que pueda afectar al desarrollo de la normal actividad del colegio.
- Recepción de visitas de padres u otro personal que acuda al centro durante el horario escolar; también acompañará al visitante hasta el despacho del director.
- Supervisar la labor del personal de limpieza, dando inmediata cuenta de las deficiencias observadas a la Concejalía de Educación. También controlará el comportamiento y horario de entrada de este personal.
- Informar a la Dirección de las situaciones que alteren el orden normal del centro para que ésta actúe en consecuencia, ya sea por parte del alumnado o personas ajenas a la Comunidad escolar.
- Tocar los avisos de llamada que se establezcan, según el funcionamiento de cada centro. Deberá colaborar en las entradas y salidas de los escolares, según las instrucciones del director.
- Y demás funciones recogidas en el Reglamento Orgánico de los Conserjes.

SÓLO PARA TI

En TM Grupo Inmobiliario llevamos **37 años** haciendo felices a más de **15.000 familias** que han decidido estrenar una nueva vida en el **Mediterráneo español**. Construimos casas **completamente amuebladas y equipadas**, en entornos privilegiados **junto al mar**. Urbanizaciones con piscina, jacuzzi, pistas deportivas y zonas verdes. Te invitamos a que seas el siguiente. Con unas condiciones especiales que sólo tú, por ser miembro de ANPE, podrás disfrutar.



Grupo
Inmobiliario

Infórmate en nuestra oficina en Rosario, 93, Albacete

967 21 31 71

WWW.TMGRUPOINMOBILIARIO.COM

MALLORCA - COSTA BLANCA - COSTA CÁLIDA - MÉXICO





Cristina Aldea Herrera
Secretaria de Acción Sindical ANPE-CLM

Currículos en C-LM

En las mesas sectoriales celebradas desde que publicamos "El Docente" de abril se han negociado cuestiones fundamentales, entre las que cabría destacar **los currículos de las diferentes etapas en nuestra Región.**

La Consejería nos informó, básicamente de que:

- El próximo curso 2007/2008 la implantación curricular afectaría al primer ciclo de Primaria, 1º y 3º de ESO, Idiomas, Enseñanzas de grado elemental y Enseñanzas profesionales de Música.
- El curso 2008/2009 sería de aplicación en 2º ciclo de Educación Infantil.
- El margen de actuación que tiene, en relación a los porcentajes, es de un 35% ya que el 65% restante viene determinado por MEC, por lo que tenemos que ceñir la negociación a ese margen en todo lo referido a horarios.
- Les urge sacar un Decreto para lo más relevante, pues lo menos será regulado por Órdenes, más sencillas de emitir y modificar para adaptarlas a nuevos aspectos.

En cuanto a novedades importantes, destaca:

- El peso de las materias instrumentales (las lenguas, matemáticas y lectura) es aproximadamente un 62% del currículo en Primaria y un 50% del currículo en Secundaria; pero además se ofertarán materias como la Educación para la Ciudadanía en 5º de Primaria y en 2º de ESO.
- Uno de los objetivos de la Consejería es que en los próximos 6 años se mejore en un 8% la actual tasa de titulación en ESO.

En relación a los horarios:

- El planteamiento inicial es de un horario general para todo los centros. Sin embargo habrá centros que por circunstancias particulares necesitarán un horario adaptado (dando potestad al claustro para la modificación de horarios en el uso de la autonomía de los centros).
- En Secundaria, la segunda lengua extranjera no será obligatoria, sino optativa y de obligada oferta entre 1º y 3º de ESO.
- En cuanto a Tecnología, ha habido un incremento del 50% respecto a la posición de partida, pasándose de 210 horas a 315 horas. Por otro lado, el taller de contenido práctico podrá ofertarse en aquel curso en que no se oferte la Tecnología.
- En Plástica y Visual (Secundaria) el incremento pasa a ser de un 33% y de la misma manera podría ofertarse el Taller Artístico; al igual que para Música.
- En referencia a la Lectura, se trata de una hora semanal de 1º de Primaria a 4º de Secundaria y sirve para completar al Plan de lectura.

Desde ANPE, antes de proponer cuestiones más concretas, presentamos esta plataforma de mínimos sobre currículos:

- **Exigimos que se cumplan determinadas premisas ya acordadas en esta Mesa como que:**
 - El calendario escolar es de 175 días lectivos, y no más.
 - Para Secundaria que se respetará lo ya acordado sobre duración de los períodos lectivos.
 - Que en cada curso escolar habría 6 días de libre disposición para la planificación del calendario.
 - Que en Primaria hay jornadas reducidas en los meses de junio y septiembre.

Por lo que, con estas premisas ya comprometidas, consideramos:

- Que en Primaria, a la vista del proyecto de decreto se superan esos 175 días.
- Que se debe fijar un horario escolar general para cada etapa que pueda ser modificado, excepcionalmente, con mayoría cualificada del claustro.
- Que se tenga especial cuidado con el peso de las instrumentales en las horquillas que establecen los Anexos II de las Órdenes.
- Que no se vea reducida la carga lectiva de ninguna especialidad —en concreto Música, Tecnología y Dibujo de Secundaria y Educación Física en Primaria— reajustándose los horarios de una manera más equilibrada. Que se faciliten desdobles, refuerzos o apoyos allá donde sea necesario para evitar pérdidas de puestos de trabajo y de plantilla.

Ahondando en cuestiones más concretas, ANPE propuso:

- Estando de acuerdo con la autonomía del centro, que se tenga cuidado con estas horquillas de máximos y mínimos horarios pues podemos encontrarlos con que incluso las instrumentales reduzcan el número de horas respecto a la situación anterior.
- Que los horarios se sometan siempre al concepto de jornada continua para todas las Etapas.
- En las materias más afectadas como Tecnología, Música y Dibujo (Secundaria) y Educación Física (Primaria), que se tengan en cuenta y se permitan



los desdobles, apoyos y refuerzos para no perder horas en estas especialidades.

- **La Consejería debe aplicar más dinero y más medios para llevar a cabo esta reforma.**
- **Apostamos por cambiar el concepto de horas al de períodos lectivos.**

A través de la negociación conseguimos que la Consejería se comprometiera a que:

- Aquellos colectivos que puedan verse afectados por la aplicación del currículo no van a sufrir ningún despropósito, siempre que sean de plantilla.
- Ha estrechado las "horquillas" (las diferencias entre las horas mínimas y máximas) de las asignaturas para evitar grandes disfunciones entre centros.
- El Plan de Lectura, que estará implantado en todos los centros en el año 2010, será responsabilidad de todo el centro.
- **Para Secundaria:**
 - Habrá un horario general marcado por la Administración, que los centros podrán variar en función a su autonomía

(pero también según unos horarios establecidos).

- Los horarios se modificarán a propuesta del Equipo Directivo, lo decidirá 2/3 de los componentes del claustro y se ratificará en el Consejo Escolar del centro.
- Las pruebas extraordinarias serán en septiembre.
- Los talleres optativos servirán para reforzar los horarios de Tecnología, Plástica y Música, y se ofertan durante los tres primeros cursos de la ESO, pero el alumno sólo lo puede cursar una sola vez.
- Se suprime la hora de lectura en 4º de la ESO para poder ampliar nº de horas de matemáticas.
- Recogerán en el Decreto que los cambios de clase y los recreos se computan como horario curricular en el horario semanal.

- **Para Primaria:**

- Se especificará que el horario ORDINARIO es de 25 horas lectivas/semana para recoger la casuística del horario de los meses de junio y septiembre.
- En el primer ciclo de Primaria se amplía el horario de la Educación Física en 2 horas y se reduce en Lengua.



¡Atención, atención!

Bachillerato de doble vía...

¡Bajen los niveles!

Ante la propuesta de un Bachillerato de doble vía, ANPE augura una tremenda bajada del nivel actual. En lugar de establecer un bachillerato de tres años, como el europeo, que hubiera sido lo deseable. Además, exigimos la convocatoria de una mesa sectorial que abordase las repercusiones que la normativa tendrá sobre las condiciones laborales del profesorado.

En nuestra opinión, el proyecto presentado por el MEC supone un Bachillerato de tres años encubierto, que propone una vía lenta y otra rápida para su consecución, que trata de maquillar los malos resultados del sistema educativo, y que no establece un mínimo rigor en los criterios de evaluación y no garantiza la preparación de los alumnos para la Universidad. Lo más racional hubiera sido establecer ya de una vez un Bachillerato de tres años. En este sentido, la LOE supone una oportunidad perdida.

El proyecto de Decreto de Enseñanzas Mínimas de Bachillerato propuesto por el MEC recoge la propuesta de que los alumnos promocionen de curso con la mitad de las asignaturas suspensas, que puedan matricularse en segundo curso sólo de las que les hayan quedado pendientes, y establece una permanencia máxima de cuatro años en la etapa. La medida supone una ampliación encubierta de la duración del Bachillerato, en estos momentos el más corto de Europa. En opinión de ANPE, es imprescindible el rigor en la evaluación de una etapa educativa no obligatoria, cuya finalidad no es sólo constituir una "experiencia de tránsito",



como ha declarado el MEC, sino una preparación, lo más rigurosa posible, para el acceso a la Universidad.

ANPE ha venido demandando, en las sucesivas reformas educativas, la necesidad de establecer un

Bachillerato de tres años, como el europeo, precisamente por la relevancia de esta etapa educativa. El curso "cero", de preparación, que muchas universidades tienen establecido, viene a demostrar que la ampliación del Bachillerato es una necesidad real y que la situación actual no garantiza la preparación suficiente a los futuros estudiantes universitarios. En nuestra opinión, **la LOE ha perdido la oportunidad de llevar a cabo la verdadera reforma que necesita el sistema educativo.**

El proyecto recoge también el aumento de carga lectiva de las materias de modalidad y del número de asignaturas optativas. Esta novedad y la desaparición de una modalidad completa del Bachillerato LOGSE supondrán la redistribución del horario de los centros y del profesorado. ANPE ha exigido al MEC la convocatoria inmediata de una Mesa Sectorial para que establezca, negociadamente, las nuevas condiciones laborales del profesorado de las diferentes materias, puesto que el RD de Enseñanzas Mínimas de Bachillerato va a repercutir notablemente en los horarios laborales y en la estructura de las plantillas de los centros.



José María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Finalizamos hoy este recorrido que hemos hecho, a través del procedimiento de mediación escolar. Es tratado con la profundidad que permiten las limitaciones que impone un breve artículo. Nuestros objetivos son: dar a conocer esta interesante herramienta educativa y proceder a proporcionar unas pinceladas a modo de manual de instrucciones para llevarla a las distintas etapas educativas; en definitiva, decir qué es y cómo puede aplicarse la mediación en un centro educativo.

Mejorar la convivencia IV: la mediación escolar

En la línea de la tan traída y llevada Educación en Valores, que casi nunca se sustancia en nada, la mediación es una buena estrategia para transmitir valores relacionados con la resolución pacífica de conflictos, la educación para la Paz, la mejora de la convivencia escolar y del clima del aula/centro, etc.

Con la LOGSE comenzamos a oír la palabra diversidad. Diversidad de capacidades e intereses, que se hace más notable en los primeros años de la ESO. También encontramos diversidad de comportamientos, conductas con 10-12 años de historia escolar, experiencias muy arraigadas en determinados alumnos, convertidas en hábitos de comportamiento que intentan repetir, y hasta incluso "mejorar", en esa escalada personal hacia comportamientos cada vez más inadaptados y violentos. Pero las respuestas del profesorado del centro deben ser asimismo diversas, tanto a nivel académico como personal. No valen las mismas recetas para alumnos diferentes, la mediación es un tratamiento individualizado y distinto para cada caso, que se ajusta perfectamente a este tipo de respuesta educativa: **soluciones específicas para alumnos concretos.**

Hoy por tanto, en nuestro camino, llegamos a la ESO. En esta etapa podríamos poner en marcha un proceso de mediación entre pares. Este procedimiento consiste en entrenar a los alumnos en Resolución de Conflictos y Mediación Escolar con el propósito de ayudar a sus compañeros a que encuentren soluciones ante un problema.

Este procedimiento consiste en entrenar a los alumnos en Resolución de Conflictos y Mediación Escolar con el propósito de ayudar a sus compañeros a que encuentren soluciones ante un problema

Las etapas para ponerla en marcha, siguiendo con nuestros criterios de

sencillez y utilidad, serían:

1. Realizar una **"selección de voluntarios"**; pocos habrá que den el paso al frente, será entonces el momento en el que el tutor que conoce mejor que nadie a sus alumnos, hablando con los que él considere que reúnen condiciones como mediadores, les haga una propuesta individualizada.
2. Habrá que **"formarlos en técnicas de resolución de conflictos y de mediación"**. El entrenamiento se llevará a cabo, realizando actividades de "role-play con casos ficticios".
3. Será necesario explicarles la tarea que van a realizar: **"resolver conflictos entre iguales"**.

Finalmente decir, que el modelo que debiera proponerse sería el de comediación, es decir, dos alumnos que actúan como mediadores conjuntamente; la juzgo conveniente por el exceso de responsabilidad que implicaría cargar a un solo alumno con la tarea de prestar la ayuda necesaria para resolver un conflicto.

Lo único que hay que memorizar y anotar en una "chuleta mental" es el esquema del proceso de mediación, el cual Lederach (1996) fija en las siguientes etapas: **Entrada, Cuéntame,**



Acerca de la autoridad (II)

El Estado necesita de sus funcionarios para poder actuar, para poder cumplir con sus funciones, y el funcionario da fe de sus actuaciones, excepto los docentes, a los que se les invierte la carga de la prueba. No se trata de que el funcionario tenga que demostrar que ha cogido copiando al alumno, sino que el alumno en su caso debe demostrar la arbitrariedad del profesor y que no estaba copiando.



La Administración ha considerado siempre que el padre-alumno-pariente que ha ido a protestar ha tenido razón, y cuando el profesor ha demostrado su inocencia, la Administración no ha ejercido acciones contra el mismo. Permitidme un ejemplo, en una ocasión debí acudir a un Colegio Público rápidamente, pues una maestra me llamó llorando porque había un inspector en su centro y le iban a abrir un expediente. Cuando llegué al centro, efectivamente estaba el inspector al que conté que quería asistir a dicha maestra y que me indicara de qué se trataba; me dijo que el delegado Provincial le había dado instrucciones para que fuese a ese centro por cuanto que habían expulsado a un alumno de Educación Infantil. Salgo y hablo con la maestra, que estaba

junto a la directora, y su sorpresa es mayúscula por cuanto que ese alumno estaba en el centro en aquel momento y la madre se encontraba allí hablando con el psicólogo. ¡Aclarado el asunto! Resultó ser que había llamado el psicólogo a la madre después de una evaluación inicial del alumno, y mientras tanto la abuela del alumno se fue a la Dirección Provincial manifestando que a su nieto lo habían expulsado, y el Director Provincial **sin mayor comprobación** puso en marcha toda la mecánica indicada. Tras ello, no me consta que el director Provincial hiciera algo para desagraviar a la maestra, ni para reprender la actitud de tal pariente del alumno. He visto denuncias a docentes que se han cursado por la Administración y cuya acusación era

que el profesor no cumple la LOGSE, la LODE ni la LOCE, y el profesor ante tan genérica acusación ha tenido que demostrar su cumplimiento.

Lo anterior, en mayor o menor medida, ha ocurrido centenares de veces, y cuando un profesor ha sido agredido, si para algo ha intervenido la Administración es para que retirase la denuncia, para ver si han existido y existen veladas acusaciones de que algo habrá hecho el profesor, o que tal vez no desempeñe bien su trabajo, etc; no hablemos cuando el agresor tenga algo que ver con la política y esté relacionado con el partido del poder, entonces las acusaciones no son veladas, son casi públicas.

El docente es para la administración lo que ésta ha transmitido a la sociedad, un juguete que debe bailar al son que le tocan, y el que no esté dispuesto a serlo que se atenga a las consecuencias. Pero felizmente existen muchos docentes que no están dispuestos a ser títeres, y que denuncian la actitud de la Administración, de los alumnos y de sus agresores, y que si tienen que ir a los juzgados lo hacen, y exigen sus derechos y cumplen con sus deberes, y trabajan por y para la educación, y gozan de la "autoritas" aunque la Administración la ponga en duda, y gracias a ellos nuestros hijos aprenden, lo mismo que nosotros aprendimos de los anteriores, **y sin ellos no existiría la educación.**

FIN... POR EL MOMENTO.



La violencia en los Centros: El gran riesgo

Ya hace un par de años que ANPE inició una campaña de concienciación social sobre el clima de deterioro de la convivencia en los centros. El profesorado cada vez se quejaba más de la pérdida de autoridad y de respeto por parte del alumnado. A esto habría que añadir el aumento de agresiones físicas y verbales entre alumnos y hacia el profesorado.

La Fundación Santa María ha publicado recientemente un estudio, que ha dirigido Álvaro Marchesi –principal impulsor de la LOGSE-, que trata de evaluar la percepción que tiene el profesorado sobre la educación a los 25 años de implantación de la ley. Los resultados son demoledores, por encima del 60% el profesorado manifiesta que desearía poder abandonar los postulados de la LOGSE y volver al sistema anterior, el de la Ley General de Educación. Tan sólo un 6% se considera valorado socialmente y un 9% reconocido por la Administración Educativa.

El informe del Defensor del Pueblo es especialmente contundente en este aspecto, aunque quiere apuntar un ligero descenso respecto al estudio anterior de 1999 en cuanto a los insultos y los motes ofensivos. Sin embargo, parece preocupante el aumento del maltrato social, de ignorar a los otros. Los casos más graves como chantajes, amenazas con armas, acoso sexual, etc. se dan de forma aislada, según apuntó Manuel Aguilar, adjunto al Defensor del Pueblo, en el Encuentro Europeo por la Convivencia.

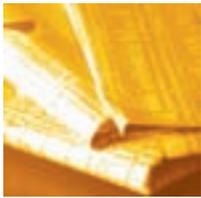
Empieza a aparecer un dato preocupante y es el relacionado con la población inmigrante. Más de la mitad de los escolares declara que hay "bandas de alumnos" que se meten a veces con los compañeros (43%) o frecuentemente (11'2%). Un dato muy relevante es que las víctimas no se lo comunican a nadie y que nadie les ayuda.



A la vista de los datos,
ANPE exige que los centros
sean seguros

Como apuntábamos, aunque el informe trate de maquillarse con una cierta dosis de optimismo, las cifras generales son demoledoras: uno de cada cuatro estudiantes confiesa que teme ir a clase y casi 100.000 alumnos admiten que han pegado a sus compañeros. Cuando la violencia no es entre iguales, sino dirigida al profesorado, los datos son muy elocuentes: un 75% de los profesores son insultados. En un 14% de los centros hay docentes que han sido agredidos por sus alumnos, en un 40% hay intimidaciones con amenazas y en un 35% hay robos a docentes. Las cifras, como se puede ver, no son nada alentadoras. Por ello hay que intensificar todas aquellas medidas que han demostrado ser útiles para la prevención y erradicación de este tipo de conductas y hacer extensivos estos programas de apoyo y refuerzo a los últimos cursos de Primaria, donde ya se ve el germen de las conductas que se manifiestan en Secundaria.

A la vista de los datos, ANPE exige que los centros sean seguros.
Por eso te preguntamos **¿es tu centro escolar seguro?**



4 de abril Personal Docente

Resolución de 27-03-2007, de la Secretaría Regional, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Acuerdo Marco de Ordenación y Gestión de listas de aspirantes a interinidades.

D.O.C.M. nº 71 de 04-04-2007. Pág 8758

6 de abril Personal Docente

Decreto 25/2007, de 03-04-2007, de selección, nombramiento, formación y evaluación de los directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, y de medidas de apoyo y reconocimiento a su labor.

D.O.C.M. nº73 de 06-04-2007. Pág 8975

10 de abril Educación

Orden de 30-03-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y se ordena la estructura y funcionamiento de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria en Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 75 de 10-04-2007. Pág 9243



18 de abril Ayudas y Subvenciones

Orden de 09-04-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convocan ayudas para mejorar la competencia lingüística y didáctica en los idiomas extranjeros de la Unión Europea para el profesorado de centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 81 de 18-04-2007. Pág 9584

23 de abril Personal Docente

Orden de 13-04-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los Centros Docentes Públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 84 de 23-04-2007. Pág 9871

24 de abril Personal Docente

Resolución de 24-04-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de los Centros Docentes Públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 85 de 24-04-2007. Pág 9975

26 de abril Personal Docente

Resolución de 17-04-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas para el desempeño en comisión de servicios de las vacantes de Dirección, de las asesorías de formación en los Centros de Profesores y de programas en los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 87 de 26-04-2007. Pág 10149



Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(“Pique sin odio”, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Lo que vale un peine

El tiempo que nos ha tocado vivir no es peor ni mejor que el de ayer, sino todo lo contrario, como diría Miguel Mihura. Pero sí es algo más superficial, más frívolo. A veces un insignificancia, una nonada, ocupa las portadas de los periódicos y los espacios más relevantes de los telediaros.

Y lo peor de todo no es el protagonismo de lo fútil; lo peor de todo es que estas fruslerías ocultan temas más importantes. Tal pasó con el precio del café, según el Presidente del Gobierno. Como dijo que valía poco, le achacamos su gran desconocimiento de la realidad. ¿Y si hubiera dicho que un café costaba tres o cuatro euros? Entonces le hubiéramos colgado el sambenito de sibarita o recalcitrante burgués, porque pensaríamos que solo acudía a cafeterías de lujo. El caso es que la pregunta y la respuesta se convirtieron en tema nacional, como si al Presidente del Gobierno hubiera que exigirle que supiera lo que cuesta o no cuesta un café. ¿No hay otros asuntos más importantes? El dichoso precio del café ocultó durante unos días otros problemas. ¡Y todos tan felices!

No es nada nuevo decir que la futilidad lleva largo tiempo en la enseñanza. Desde que tenemos tantos jefes —autonómicos y nacionales—, los disparates son mayores. Si una ley es mala, la siguiente es peor. Aquí viene como anillo al dedo el cuento de “La oración de la viuda por Dionisio, el tirano”. Mientras todo el pueblo deseaba la muerte de Dionisio, pues era muy cruel, la viuda rezaba para que viviera muchos años. El tirano, al enterarse, la llamó y le preguntó por qué en sus oraciones pedía por su vida; ella respondió que porque antes conoció a otros tiranos que gobernaron la ciudad, y deseó que murieran. Pero cada tirano que venía era peor que el anterior, por lo que, como estaba

segura de que el que sucediera a Dionisio sería más cruel que él, ofrecía su vida a los dioses por su salud.

Si preguntáramos a los que más tiempo llevan en la enseñanza, tal vez hablarían con nostalgia de la lode o la logse, sobre todo teniendo en cuenta lo que se nos avecina. No sería descabellado poner en sus labios el apotegma de Erasmo, tal como lo refiere el Padre Gracián en su *Agudeza y arte de ingenio*: “Oíd, mozos, oíd a un viejo que, cuando era mozo, los viejos le escuchaban”, lo cual no quiere decir que los viejos siempre lleven razón, sino simplemente que piensan que las nuevas leyes tienen el propósito de hacer chicos más zotes. Y ahora me viene a la mente otro apotegma, este de Juan Rufo, que dice: “Un buen poeta le comenzó a recitar unos malos versos de otro, y pidiéndole que cesase, dijo que le quería enseñar otros suyos. Respondió: —Enseñadme esos, que me enseñarán; que esotros me hacían más necio”. O sea, peor es meneallo, amigo Sancho.

Yo, como la viuda del cuento, también ofrezco a los dioses (aunque sean laicos) mi vida por la salud de las actuales leyes, no sea que vengan otras que, por ejemplo, permitan a los chicos de primero de Bachiller pasar a segundo con medio curso suspenso. Y lo peor de todo no es que esta quimera se haga realidad; lo peor de todo es que los jefes —autonómicos y nacionales— han conseguido que en los claustros sigamos debatiendo lo que cuesta un café, sin darnos cuenta de... ¡lo que vale un peine!

Tomó el Magíster una mochila de un su alumno, y compuso este poema

Los niños a los colegios
con sus flamantes carteras,
grávidas de florilegios
y cachivaches horteras.

Pantalones rotos, faldas
ligeritas o con flecos.
¡Cuán dobladas las espaldas
con tantos librotos huecos!

Pero mostró su clemencia
la mochila con sus ruedas,
y va rodando la ciencia
por caminos y veredas.

Las espaldas más tranquilas
quedarán en su vagancia,
cuando anden las mochilas
con un mando a distancia.

¡Ay, ciencia de figurón,
de charanga y de comedia!
¿Qué fue del viejo catón
y la fiel enciclopedia?

¡Enseñanza baladí
cargada de libros muchos!
Si no salen sabios, sí
saldrán los chicos canduchos.



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente ANPE- CLM

¿Qué sería de nosotros sin...?

ser los últimos en número de representantes docentes a nivel nacional, debe pesar

Hemos dicho en reiteradas ocasiones que no íbamos a utilizar esta revista para "sacudir" a ese "imprescindible" sindicato en estas páginas. Pedimos disculpas.

Sabemos que lejos de tener iniciativa, basan su impronta sindical en plagiar nuestras ideas; así, sin el menor pudor y sin recato alguno, plagian y copian iniciativas, propuestas y, llegado el caso, hasta el programa o partes del mismo ¿no será que como su sustrato dirigente ha "bebido" en las fuentes de ANPE confunden...? Claro que, llegado el momento, prefieren alcanzar acuerdos en los que esas líneas programáticas se olvidan. Valgan como ejemplo la cantidad de acuerdos de índole retributiva que han suscrito en la Mesa General en los que, lejos de favorecer a los docentes nos han marginado, o las múltiples firmas por las que han consentido la no recuperación y pérdida de poder adquisitivo o, por qué no decirlo, el sacrificio de la cláusula de revisión salarial.

Ahora se vanaglorian de "ver cumplido un compromiso... en la Mesa General.... pero que comunica el Director General de Personal Docente en la Mesa Sectorial". Esta estúpida y falaz argumentación tiene que montar para al final reconocer que, como venía reclamando ANPE desde los años noventa, a los compañeros interinos se les debían abonar los trienios -por antigüedad- como así se venía haciendo a los docentes de la concertada (por la vía de esos conciertos que salen del erario público). Vamos, que han tardado casi dos decenios en darse cuenta de esa injusticia retributiva, consentida por quienes, como ellos, no se enteraban y que ahora cuando se ha cambiado la Ley, por nuestras presiones, no dudan en apuntarse el tanto frente a despidados. Y si era un compromiso de CSIF ¿por qué no nos lo pagaron antes?

Últimamente, también nos han querido vender que ellos han conseguido que los sexenios formen parte de la "doble". Falso, pues en su acuerdo de Mesa General no se contemplaba este extremo.

También dijeron que querían beneficiar a nuestros interinos y... recordar lo pasado con la fallida Orden de "Rebaremación", y... más.

Claro está, que ser los últimos en número de representantes docentes a nivel nacional, debe pesar, y que algunos dejaron de dar juego en ANPE, también.

¡Qué aburrimiento!





CASTILLA LA MANCHA

ANPE S.I.

SOLICITUD DE INGRESO

PROVINCIA EN LA QUE DESEO AFILIARME ()

(Enviar esta solicitud a la provincia que hayáis indicado como provincia de afiliación)

FOTOGRAFÍA

DATOS PERSONALES

D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: DE 19
1^{er} APELLIDO: 2^o APELLIDO: NOMBRE:
DIRECCIÓN: C. POSTAL:
LOCALIDAD: PROVINCIA:
TELÉFONO DE CONTACTO: OTRO TELÉFONO: e-mail:

DATOS PROFESIONALES

TITULACIÓN ACADÉMICA: Otras:
ESPECIALIDAD/ES POR LA QUE DESEAS FIGURAR EN NUESTRA BASE DE DATOS:
TRABAJA: SI NO N.R.P.:
Rellene los siguientes datos caso de estar trabajando
Centro: Localidad:
Definitivo Provisional Interino Tfno. Trabajo:
Especialidad por la que ejerce:
En, a de de 200

ORDEN DE CARGO BANCARIO

BANCO /CAJA(nombre entidad): LOCALIDAD:
DIRECCIÓN SUCURSAL: C. POSTAL:
AUTORIZO a esa entidad para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta

ENTIDAD SUCURSAL D C N° DE CUENTA

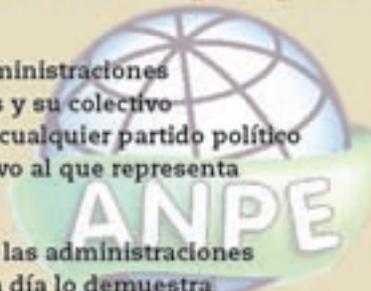
.....

En, a de de 200

¿Cual es el único sindicato que puede definirse como... ?

NEGOCIADOR con las administraciones
COHERENTE con sus ideas y su colectivo
INDEPENDIENTE de cualquier partido político
SINCERO con el colectivo al que representa

SECTORIAL al estar dedicado a las administraciones
PROFESIONAL y su trabajo día a día lo demuestra
COMPROMETIDO pues sus intereses son los tuyos
INTEGRO en su trabajo diario



El único
Sindicato de
docentes
para
docentes



Después de todo, no has cambiado tanto.

Audi A3.

Dicen que ya no eres el mismo de antes. Que ya no quieres cambiar el mundo. Que empiezas a aceptar las cosas tal como son. Que tarde o temprano todo el mundo acaba cediendo. Y que tú no ibas a ser diferente al resto. Audi A3 con cambio S Tronic, tracción integral quattro® y motores V6 de hasta 250CV. Deja que sigan hablando.



Tresa Automoción

Segadores, 24 - Pol. Ind. La Estrella
13170 Miguelturra - Tel. 926 27 21 64
www.tresa-automocion.com/audi